



NÚMERO 2025030727

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Administración

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SUPLEMENTO DE CREDITO EXPTE. 3/13/25 SC IR

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SUPLEMENTO DE CREDITO EXPTE. 3/13/25 SC IR

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de mayo de 2025 aprobó inicialmente la Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito Expte. 3/13/25 SC IR, por lo que de conformidad con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley R.H.L. aprobada por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de Suplemento de Crédito se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Santa Fe, a 28 de mayo de 2025

Firmado por: ALCALDE-PRESIDENTE D. JUAN COBO ORTIZ